


ASUNTO: Sobreseimiento de expediente.

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> Jefatura Provincial de Tráfico  CORDOBA-14071 AVDA. CONDE VALLELLANO 3 Y 5	1. FECHA DENUNCIA Hora N. EXPEDIENTE	
	27-09-2.007	10:50
2. PRECEPTO INFRINGIDO		
Artículo 18.2	REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION	Importe 150,00 EUR.
3. LUGAR DENUNCIA		
Via A 0004	P.Kilométrico 392	Con dirección a SEVILLA
4. HECHO DENUNCIADO		
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCION PERMANENTE A LA CONDUCCION.		
5. DATOS VEHICULO		6. DATOS DEL DENUNCIADO
Matrícula : Clase . . . : CAMION Marca . . . : D.A.F. Modelo . . . : Color . . . : Tara . . . : P.Max . . . :		02400 HELLIN ALBACETE

RECIBIDO 13 JUN 2008

Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, en uso de las facultades que me confiere el art 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

ACUERDO sobreseer, sin declaración de responsabilidad, el mencionado expediente.

~~150 €~~

CORDOBA 16 de JUNIO de 2.008  
EL JEFE PROVINCIAL DE TRAFICO



FDO. RAMIRO MARCELLO MARIN